
DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 41.906

Lunes 13 de Noviembre de 2017

Página 1 de 3

Normas Particulares

CVE 1301130

MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Subsecretaría General de Gobierno

ADJUDICA PROYECTOS REGIONALES SELECCIONADOS DEL CONCURSO PÚBLICO "FONDO DE FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES DE INTERÉS PÚBLICO", AÑO 2017

(Resolución)

Núm. 272/1.922 exenta.- Santiago, 30 de octubre de 2017.

Vistos:

La Ley N° 19.032, que Reorganiza el Ministerio Secretaría General de Gobierno; el DFL N° 1-19.653, de 2000 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 20.981, de Presupuestos del Sector Público para el año 2017; la Ley N° 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública; el decreto N° 1, de 2012 del Ministerio Secretaría General de Gobierno que aprueba Reglamento que regula el Catastro de Organizaciones de Interés Público, el Consejo Nacional que lo administra y los Consejos Regionales y el funcionamiento del Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público; la resolución exenta N° 272/492, de esta Secretaría de Estado que Aprueba las bases administrativas del concurso público del "Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público" año 2017; la resolución exenta N° 272/230, de 2016 de esta Secretaría de Estado que proclama los miembros electos titulares y suplentes del Consejo Nacional del Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público; el decreto exento N° 1.672, de 2017, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones; las resoluciones exentas N° 282, de 23 de febrero de 2015 y N° 272/1.275, del 1 de agosto de 2017, ambas del Ministerio Secretaría General de Gobierno, y la resolución N° 1.600, de 2008 de la Contraloría General de la República.

Considerando:

1.- Que mediante la resolución exenta N° 272/492, de fecha 31 de marzo de 2017 de este Ministerio, se aprobaron las bases administrativas del concurso público del "Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público" año 2017 que financia proyectos de carácter local, regional y nacional.

2.- Que, mediante resolución exenta N° 272/803, de fecha 19 de mayo de 2017, se modificaron las aludidas bases administrativas.

3.- Que, mediante el decreto N° 1, de 2012, de este Ministerio, se crea el Consejo Regional Metropolitano del Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público.

4.- Que, la resolución exenta N° 270/2, de fecha 15 de febrero de 2016, de este Ministerio, proclama los miembros titulares y suplentes de Consejo Regional Metropolitano del Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público.

5.- Que, con fecha 10 de mayo de 2017, se celebró convenio de cooperación y de transferencia de recursos entre la Subsecretaría de Transportes y la Subsecretaría General de Gobierno, sancionado por decreto exento N° 1.672, de ese año.

6.- Que, el Consejo Regional Metropolitano sesionó los días 29 de septiembre, 3 y 12 de octubre del año en curso y priorizó los proyectos regionales que en la etapa de evaluación obtuvieron sobre 100 puntos. Los criterios utilizados para la priorización fueron: puntajes

CVE 1301130

Director: Carlos Orellana Céspedes
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

obtenidos en la evaluación, tipo de organización, número de beneficiarios, temáticas de los proyectos y distribución de los recursos solicitados.

7.- Que, en el punto número diez de las Bases Administrativas del concurso público del "Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público, año 2017", se establece que, "Finalizado el proceso de priorización, el respectivo Consejo seleccionará los proyectos que se adjudicarán los fondos. Luego el Ministerio elaborará una resolución de adjudicación y, con posterioridad, publicará el listado de estos proyectos con las sumas a ellos asignadas.". Y en el párrafo siguiente señala que además "Los adjudicatarios serán notificados de la resolución a través del sitio web www.fondodef fortalecimiento.gov.cl. Sin perjuicio de aquello, el Coordinador Regional del fondo de cada región, informará vía telefónica y/o al correo electrónico del coordinador del proyecto".

Resuelvo:

1.- Adjudícanse los proyectos Regionales de la Región Metropolitana que a continuación se individualizan, con el detalle de las organizaciones y los recursos que a continuación se señalan, correspondientes al "Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público, año 2017":

PROYECTOS DE FORTALECIMIENTO SEGURIDAD Y EDUCACION VIAL					
N°	CÓDIGO	RUT	NOMBRE ORGANIZACIÓN	NOMBRE PROYECTO	MONTO APROBADO
1	729943	65.224.430-0	AGRUPACION SOCIAL CULTURAL DE INTEGRACION PORVENIR	AUTOCUIDADO LUDICO EN TU COLEGIO	\$ 4.000.000
PROYECTOS DE FORTALECIMIENTO					
N°	CÓDIGO	RUT	NOMBRE ORGANIZACIÓN	NOMBRE PROYECTO	MONTO APROBADO
1	728248	65.138.572-5	ASOCIACION CULTURAL CRISOL	TALLER HERRAMIENTAS DE COACHING PARA MUJERES EMPRENDEDORAS	\$ 3.995.000
2	730178	65.108.046-0	FUNDACION OBSERVATORIO CONTRA EL ACOSO CALLEJERO OCAC CHILE	ESCUELA DE FACILITADORES/AS DE INTERVENCIÓN SOCIAL CON PERSPECTIVA DE GÉNERO OCAC 2017	\$ 4.000.000
3	726004	65.105.397-8	CORPORACION CHILE ESCUCHA	BUENAS PRÁCTICAS DIRIGENCIALES Y LIDERAZGO COMUNITARIO	\$ 4.000.000
4	727432	65.079.033-2	ONG SUSTENTATE	ACADEMIA DE BIOTECNOLOGÍA AGRÍCOLA	\$ 4.000.000
5	729027	65.235.420-3	CLUB DEPORTIVO CRUZ AZUL	MAS DEPORTE, MENOS DROGAS	\$ 2.100.000
6	725793	65.086.397-6	CORPORACIÓN CULTURAL LA FERIA O CORPORACIÓN FERIARTES	ARTES ESCÉNICAS EN LA POBLACIÓN	\$ 4.000.000
7	726622	82.888.600-2	CÍRCULO DE PERIODISTAS DE SANTIAGO	EL TEATRO CAMILO HENRÍQUEZ SE ABRE A LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL	\$ 3.913.470
8	726513	53.321.900-4	CLUB DE ADULTO MAYOR EL ESFUERZO CENTENARIO II	ENCUENTRO REGIONAL DE ADULTOS MAYORES PARA EL FORTALECIMIENTO COMUNITARIO Y LA ASOCIATIVIDAD.	\$ 3.430.000
9	728428	65.443.510-3	FUNDACIÓN GENTE DE LA CALLE	ENCUENTROS FORMATIVOS Y FORTALECIMIENTO DEL VOLUNTARIADO ESPECIALIZADO	\$ 4.000.000
10	727474	53.318.151-1	CLUB DEPORTIVO DE TAEKWON-DO TRADICIONAL SIL-LA	CLUB SIL-LA COMPARTE SU EXPERIENCIA ORGANIZATIVA. JORNADAS DE CAPACITACIÓN PARA LÍDERES Y LIDERESAS	\$ 3.807.000

11	726230	65.109.534-4	FUNDACIÓN COMER MEJOR	TALLERES DE EDUCACIÓN ALIMENTARIA EN JARDINES INFANTILES VULNERABLES	\$ 4.000.000
12	727256	65.113.219-3	ASOCIACIÓN MUSICAL REMOLINO	LABORATORIO DE CANCIONES CONTRA LA VIOLENCIA ESCOLAR	\$ 3.987.190
13	726130	65.018.240-5	ORGANIZACION NO GUBERNAMENTAL DE DESARROLLO EN REDES DE ORIENTACIÓN EN SALUD SOCIAL	LETRAS QUE SANAN. ESCRITURA AUTOBIOGRÁFICA DE PERSONAS JÓVENES QUE VIVEN CON VIH	\$ 3.000.000

2.- Impútase el gasto de los proyectos de Seguridad y Educación Vial al "Fondos de Administración", del presupuesto vigente de este Ministerio.

3.- Impútase el gasto de los proyectos restantes al Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 318, "Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones y Asociaciones de Interés Público (Ley N° 20.500)", del presupuesto vigente de este Ministerio.

4.- Publíquese el listado de los proyectos adjudicados con las sumas a ellos asignadas en el sitio web www.fondodef fortalecimiento.gob.cl.

5.- Notifíquese a las organizaciones adjudicadas para que concurran a la suscripción del respectivo convenio de ejecución del proyecto.

Anótese, publíquese, notifíquese y comuníquese.- Omar Jara Aravena, Subsecretario General de Gobierno.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Omar Jara Aravena, Subsecretario General de Gobierno.

